

RESOLUCIÓN N° 07-GADPRTN-204

PERIODO 2023 - 2027

en Sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, realizada el **miércoles 08 de mayo del 2024, Acta N° 10- 2024**, bajo la dirección de la Ingeniera Carmen Rosa Morocho Guanuquiza, en calidad de Presidenta de la Parroquia Tres de Noviembre, contando con la asistencia de los señores vocales; Cleber Vinicio Verdezoto Remache, Glenda Vanessa Barragán Miño, Holmes Evaristo Cambo Ramírez, Ítalo Ramiro Yánez Galeas, de acuerdo al **SEXTO** punto del Orden del Día, La señora Presidenta y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, en uso de las atribuciones que les confiere la ley, por apoyo unánime.

RESUELVEN:

ARTICULO 1 : APROBAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS (FORMULARIO) Y EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA, CONFORME A LO QUE ESTABLE LA GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, EMITIDA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

CERTIFICACIÓN: la presente resolución fue discutida y aprobada por el pleno del Gobierno Parroquial Rural Tres de Noviembre, en sesión ordinaria del 08 de mayo de 2024. LO CERTIFICO.



Ing. Neiver Manobanda
AUXILIAR DE SECRETARÍA

